

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2019.

Presidente: Muy buenas días, solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones del Presidente, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, se incorpora.

Diputado José Hilario González García, se incorpora.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, se incorpora.

Hay una asistencia de **4** integrantes de esta Comisión, por lo cual existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario, Presidente.

Presidente: Muchas gracias Secretario, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las diez horas con veintiún minutos de este día 13 de marzo del año 2019.

Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Bienestar Social, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de Representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que en coordinación realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para establecer la casa del estudiante tamaulipeco en Monterrey, Nuevo León. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, para que implemente campañas y mecanismos alternativos con el objeto de invitar a los comercios a la ciudadanía a



evitar en la medida de lo posible algún conflicto derivado de la utilización de los equipos de sonido que generan excesivo ruido. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión quienes estén a favor del mismo, sirvan manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias compañeros, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Bienestar Social, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y de la Oficina de Representación de Tamaulipas en el Estado de Nuevo León, para que en coordinación realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias, para establecer la casa del estudiante tamaulipeco en Monterrey, Nuevo León.

Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones del Presidente se consulta, si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Un servidor desea hacer uno de la voz, Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Con respecto al análisis del asunto del orden del día, el número 1, me quiero referir a lo de la Casa del Estudiante Tamaulipeco en Monterrey, Nuevo León hice el escrito que tengo. La acción legislativa sometida a nuestra consideración, tiene como propósito a exhorta a los Titulares de las diversas Secretarías mencionadas, para que realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias para establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco en Monterrey, Nuevo León. En ese sentido me permito emitir mi opinión a la propuesta de mérito, la educación es un derecho humano fundamental reconocido en la declaración universal de Derecho Humanos de 1948 y en otros muchos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento al respeto a los derechos humanos y de las libertades



fundamentales. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que "toda persona tiene derecho a recibir educación, la cual tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia". Aunado a lo anterior, el sexto párrafo del artículo 16 de la Constitución establece que "en Tamaulipas se adoptaran las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recurso disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectiva de los derechos sociales, materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacionales y estatales, particularmente a la alimentación, protección, salud, trabajo, vivienda digna y decorosa", etcétera, etcétera. Por otra parte, creo que es pertinente pedirle a mis compañeros el voto por esta noble iniciativa de establecer la Casa del Estudiante Tamaulipeco, muchos de los que hemos estudiado fuera de nuestros municipios y de nuestras casas, que hemos sido recibidos en mi caso en Tampico, en aquel entonces, no contábamos con una casa, contábamos con una sucesión de estudiantes Matamorenses en Tampico y es bueno tener una casa donde se reúnan los estudiantes tamaulipecos en Nuevo, León. Donde intercambien estudios, donde intercambien documentos, donde haya un lugar para acceder, para trabajar con computadoras, donde haya un servicio, donde puedan tener un servicio médico gratuito, donde puedan conocerse, intercambiar conocimientos, creo y le pido a mis compañeros que votemos esta iniciativa a favor, porque va a beneficiar a muchos estudiantes tamaulipecos que fueron a Nuevo León, que se fueron a estudiar a Nuevo León por diferentes causas pero que creo que regresarán a nuestro con mejores y mayores conocimientos para beneficio de Tamaulipas, es cuando compañero.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, damos la bienvenida a la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, bienvenida Diputada, alguien más desea participar? Al no haber más participaciones me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Rafael González Benavides quien esté a favor sírvanse a indicarlo en términos de la ley, muchas gracias compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Pasemos al siguiente asunto, analicemos la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que implementen campañas y mecanismos alternativos con el objeto de invitar a los comercios y a la ciudadanía evitar en la medida de lo posible algún conflicto derivado de la utilización de los



equipos de sonido que generan excesivo ruido, para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Esparza Parra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias Presidente. Con el permiso de quienes integran esta Comisión en relación a la iniciativa que se estudia, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, a fin de implementar campañas y mecanismos que coadyuven a que la ciudadanía respete y fomente la sana convivencia en el entorno social, en relación a la contaminación auditiva susceptible de generarse, la contaminación auditiva o ruido ambiental se describe como aquella que se da por sonidos estruendosos y molestos, los cuales generalmente son reflejados por actividades humanas tales como el tráfico vehicular, las industrias, los establecimientos de diversión que no cumplen con las normas municipales correspondientes, así como el ruido el zonas habitacionales, provocando que se genere contaminación auditiva afectando gravemente el entorno social, los principales efectos adversos que esto produce, convergen desde la interferencia con la comunicación, pérdida de audición, trastorno del sueño, problemas cardiovasculares, reducción del rendimiento, molestia y efecto sobre el comportamiento social de las personas entre otros, bajo este contexto la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su artículo 4, párrafo 5, estipula que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Puntualizando que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Por su parte en el ámbito local, la ley para la Prevención de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas, en su artículo 5, señala lo siguiente: el estado propiciará y apoyará la participación de las instituciones públicas, privadas y sociales para la realización de acciones orientadas a la promoción de los valores y la cultura de la legalidad, que define y fortalezca la identidad y solidaridad de los 43 municipios del estado de Tamaulipas. Además de alentar el respeto a las reglas de convivencia armónica en la sociedad. No es óbice señalar que los distintos bandos de policía y buen gobierno de los municipios de nuestra entidad, establecen como faltas al orden público el utilizar aparatos de sonido o instrumentos que produzcan ruido a niveles que causen molestia a los vecinos. En este sentido, se estima que la naturaleza del exhorto debe de enfocarse principalmente a promover una cultura de legalidad



y respeto al marco normativo local en sus respectivos municipios, de manera especial en las zonas habitacionales, colonias, fraccionamientos y otros. Generando de esta forma entornos sociales libres de contaminación auditiva. Por todo lo expuesto con antelación, toda vez que al materializar un exhorto como el que se propone estaríamos propiciando y fortaleciendo el respeto a la sana convivencia, al desarrollo social óptimo, así como la protección a la salud de las personas tamaulipecas. Se les solicita a los integrantes de esta comisión, que declaremos procedente el sentido del asunto que nos ocupa, es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, le damos la bienvenida al Diputado José Hilario González García, muchas gracias Diputado.

Alguien más desea participar.

Al no haber más participaciones, me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Arturo Esparza Parra, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Muchas gracias compañeros, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y los Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose los válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las diez horas con treinta y dos minutos de este día 13 de marzo del presente año, muchas gracias compañeros.